

CONCLUYE PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 187 y 195 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, la suscrita, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado, por medio del presente me permito informar sobre la conclusión del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 en Puebla (PEEOC 2023-2024), al tenor de lo siguiente:

Preparación de las elecciones:

El 3 de noviembre del 2023, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), declaró de manera formal el inicio del PEEOC 2023-2024, para renovar los cargos a la Gobernatura, 26 Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y 15 Diputaciones Locales de Representación Proporcional al H. Congreso del Estado de Puebla; así como, 217 Presidencias Municipales y más de 1,500 regidurías.

En esta etapa se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades: integración de los Órganos Transitorios, las precampañas electorales, el registro de candidaturas, seguimiento a la ubicación e integración de mesas directivas de casilla en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), diseño, producción y entrega de documentación y material electoral, campañas electorales, y debates.

Jornada Electoral:

El 2 de junio del presente año, se llevó a cabo la Jornada Electoral en el Estado de Puebla, para renovar los cargos de elección popular correspondientes a: Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

Resultados y declaraciones de validez:

El 5 de junio del 2024, los órganos transitorios de este Instituto llevaron a cabo sus respectivas sesiones de cómputo, por lo que una vez concluidas, emitieron constancias de mayoría y validez de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

En sesión de fecha 9 de junio de 2024, el Consejo General declaró la validez de la elección y la elegibilidad del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla y se otorgó la constancia de mayoría respectiva, al Candidato ganador.

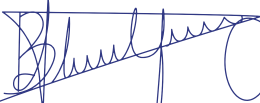
Por su parte, durante el transcurso de los cómputos municipales y por causas justificadas, el Consejo General asumió el cómputo supletorio en 25 elecciones correspondientes a Ayuntamientos integrantes del Estado de Puebla.

Durante el mes de septiembre se realizó la colocación del Bando Solemne, en los tres poderes del estado, en el Ayuntamiento de Puebla y en los demás ayuntamientos que conforman a nuestra entidad federativa.

Por lo que respecta a los medios de impugnación, diversos actores e institutos políticos presentaron los recursos que estimaron procedentes, mismos que fueron resueltos por los Órganos Jurisdiccionales competentes.

Por lo tanto, una vez firmes todas y cada una de las resoluciones dictadas por la autoridad jurisdiccional correspondiente, queda concluido el PEEOC 2023-2024.

ATENTAMENTE



C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA
CONSEJERA PRESIDENTA
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA